



CONGREGATIO  
PRO CLERICIS

Vaticano, 15 de agosto de 2011  
*Asunción de la Virgen María*

Prot. N. 2011 0546

Eminencia / Excelencia Reverendísima:

En el gran horizonte de la nueva evangelización, esta Congregación, competente en la materia, desea transmitir, a través de Vuestra Eminencia / Excelencia, una carta para alentar a los Rectores de los Santuarios presentes en esta circunscripción (cf. anexo).

A lo largo de la historia se ha demostrado que los Santuarios son lugares maravillosos que la Providencia usa para la conversión, para sostener y consolar a numerosas personas. Todavía hoy pueden seguir iluminando a muchos con la alegría de la fe cristiana y contribuir a sensibilizar a la escucha de la llamada universal a la santidad. Con estos recursos podremos humildemente colaborar a atajar el secularismo y a incrementar la práctica religiosa.

Deseamos, por tanto, un renovado celo de los sacerdotes encargados de la solicitud pastoral de los Santuarios, una comprensión más plena de la importancia de apreciar toda ocasión para cuidar la liturgia, la catequesis, la predicación, la escucha de las confesiones, la celebración de los sacramentos y el arte sagrado, y así, a través de tantos detalles, se podrá ayudar a quien entra en un Santuario, incluso sólo ocasionalmente.

Le agradezco de antemano todo lo que pueda hacer para difundir y valorar esta carta, y aprovecho la ocasión para expresar mi intenso afecto colegial y confirmarme

de su Eminencia / Excelencia Reverendísima  
devotísimo en el Señor

  
Cardenal Mauro Piacenza  
*Prefecto*

  
✠ Celso Morgia Iruzubieta  
*Arzobispo tit. de Alba Marítima*  
*Secretario*

---

**A los Emmos. y Excmos.**  
**Ordinarios diocesanos**  
**Sus respectivas sedes**

(con anexo)



## CONGREGATIO PRO CLERICIS

Prot. N. 2011 0546

Reverendos Rectores:

Deseo dirigiros, a cada uno, mi cordial saludo, que extendiendo de buen grado a cuantos colaboran con vosotros en el cuidado pastoral de los Santuarios, y expresaros asimismo mi sincera gratitud por la entrega diligente con la cual os ocupáis diariamente de las necesidades pastorales de los peregrinos que, de todas partes del mundo, acuden cada vez en mayor número a los lugares de culto que os han sido encomendados.

Mediante esta carta, me hago ante todo intérprete de los sentimientos del Santo Padre Benedicto XVI, quien considera de gran importancia la presencia de los Santuarios, preciosos en la vida de la Iglesia, puesto que, en cuanto meta de peregrinación, son sobre todo lugares con una «gran capacidad de convocatoria, que reúnen a un número creciente de peregrinos y turistas religiosos, algunos de los cuales se encuentran en situaciones humanas y espirituales complicadas, con cierta lejanía respecto a la vivencia de la fe y una débil pertenencia eclesial» (*Carta con ocasión del II Congreso Mundial de pastoral de las peregrinaciones y Santuarios – Santiago de Compostela, 27-30 de septiembre de 2010*). Afirmaba el Beato Papa Juan Pablo II: «siempre y en todas partes los santuarios cristianos han sido o han querido ser signos de Dios, de su irrupción en la historia humana» (*Discurso a los Rectores de Santuarios – 22 de enero de 1981*). Los Santuarios, por tanto, son «un signo de Cristo que vive entre nosotros, y los cristianos han reconocido en este signo la iniciativa del amor del Dios vivo en favor de los hombres» (Consejo pontificio para la pastoral de los emigrantes e itinerantes, *El Santuario. Memoria, presencia y profecía del Dios vivo – 8.05.1999, n. 5*).

La Congregación para el Clero, consciente del peculiar valor que revisten los Santuarios en la experiencia de fe de todo cristiano, y competente en la materia (cfr. Juan Pablo II, Constitución apostólica *Pastor bonus – 28.06.1988, art. 97, 1º*), desea someter a vuestra atención algunas consideraciones que quieren dar un impulso renovado y más eficaz a las actividades ordinarias de la pastoral que se llevan a cabo en los Santuarios. En efecto, en un clima de secularismo generalizado, el santuario sigue representando, todavía hoy, un lugar privilegiado en el cual el hombre, peregrino en esta tierra, hace experiencia de la presencia amorosa y salvífica de Dios. Allí encuentra un espacio fecundo, lejano de los afanes cotidianos, donde se puede recoger y recuperar vigor espiritual para retomar el camino de fe con mayor ardor y buscar, encontrar y amar a Cristo en la vida ordinaria, en el mundo.

¿Cuál es el corazón de las actividades pastorales en un Santuario? La normativa canónica, a propósito de estos lugares de culto, con profunda sabiduría teológica y experiencia eclesial, prevé que en estos «se debe proporcionar abundantemente a los fieles los medios de salvación, predicando con diligencia la palabra de Dios y fomentando con esmero la vida litúrgica principalmente mediante la celebración de la Eucaristía y de la penitencia, y practicando también otras formas aprobadas de piedad popular» (can. 1234, §1). La norma canónica, por tanto, trazando una preciosa síntesis de la pastoral específica de los Santuarios, ofrece una interesante ocasión para reflexionar brevemente sobre algunos elementos fundamentales que caracterizan la función que la Iglesia os ha encomendado.

### ***1. Anuncio de la Palabra, oración y piedad popular***

El santuario es el lugar en el que resuena con singular fuerza la Palabra de Dios. El Santo Padre Benedicto XVI, en la Exhortación apostólica post-sinodal *Verbum Domini*, de reciente publicación (30.09.2010), confirma que la Iglesia «se funda sobre la Palabra de Dios, nace y vive de ella» (n. 3). Es la “casa” (cfr. *ibídem*, n. 52) en la cual la Palabra divina es acogida, meditada, anunciada y celebrada (cfr. *ibídem*, n. 121). Cuanto el Pontífice dice de la Iglesia puede afirmarse análogamente del Santuario.

El anuncio de la Palabra asume un papel esencial en la vida pastoral del Santuario. Los ministros sagrados, por lo tanto, tienen la tarea de preparar ese anuncio, en la oración y en la meditación, filtrando el contenido del anuncio con la ayuda de la Teología espiritual, siguiendo el Magisterio y a los Santos. La Sagrada Escritura y la Liturgia (cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, 4.12.1963, n. 35) serán las fuentes principales de su predicación, a las cuales se unen el precioso Catecismo de la Iglesia Católica y su Compendio. El ministerio de la Palabra, ejercido de formas distintas y conformes al depósito revelado, será más eficaz e incisivo si nace del corazón, en la oración, y se expresará mediante lenguajes accesibles y hermosos, que sepan mostrar correctamente la perenne actualidad del Verbo eterno.

La respuesta humana a un fecundo anuncio de la Palabra de Dios es la oración. «Los santuarios son, para los peregrinos en busca de fuentes vivas, lugares excepcionales para vivir “con la Iglesia” las formas de la oración cristiana» (Juan Pablo II, *Catecismo de la Iglesia Católica* [CCC], 11.10.1992, n. 2691).

La vida de oración se desarrolla de distintos modos, entre los cuales encontramos varias formas de piedad popular que siempre deben dejar «un adecuado espacio a la proclamación y a la escucha de la Palabra de Dios; en efecto, “en las palabras de la Biblia, la piedad popular encontrará una fuente inagotable de inspiración, modelos insuperables de oración y fecundas propuestas de diversos temas”» (*Verbum Domini*, n. 65).

El *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* (Congregación para el culto divino

y la disciplina de los sacramentos, 9 de abril de 2002) dedica un capítulo a los Santuarios y a las peregrinaciones, deseando «una relación correcta entre acciones litúrgicas y ejercicios de piedad» (n. 261). La piedad popular tiene gran relevancia para la fe, la cultura y la identidad cristiana de numerosos pueblos. Es expresión de la fe de un pueblo, «verdadero tesoro del pueblo de Dios» (*ibídem*, n. 9), en la Iglesia y para la Iglesia: para comprenderlo, baste con imaginar la pobreza que significaría para la historia de la espiritualidad cristiana de Occidente la ausencia del “Rosario” o del “Vía Crucis”, al igual que la de las procesiones. Son sólo dos ejemplos, pero suficientemente evidentes para revelar su carácter imprescindible.

Al desempeñar Vuestro ministerio en un Santuario, a menudo tenéis la ocasión de observar los gestos de piedad, tan peculiares como expresivos, con los cuales los peregrinos suelen expresar visiblemente la fe que los anima. Las múltiples y variadas formas de devoción, que con frecuencia derivan de otras tantas sensibilidades y tradiciones culturales, testimonian la intensidad ferviente de una vida espiritual alimentada por una constante oración y por el íntimo deseo de adherirse cada vez más estrechamente a Cristo.

La Iglesia, consciente de la significativa incidencia de estas expresiones religiosas en la vida espiritual de los fieles, siempre ha reconocido su valor y ha respetado sus genuinas expresiones. Es más, incluso mediante las enseñanzas de los Romanos Pontífices y de los Concilios, las ha recomendado y favorecido. Pero, al mismo tiempo, donde ha encontrado actitudes o mentalidades que no se podían atribuir al sano sentido religioso, ha sentido la necesidad de intervenir, purificando esos actos de elementos desorientadores o dando meditaciones, cursos, lecciones, etc. Efectivamente, sólo si está arraigada a una originaria tradición católica, la piedad popular puede ser *locus fidei*, instrumento fecundo de evangelización, en el cual también los elementos de la cultura ambiental indígena podrán encontrar sinérgicamente acogida y dignidad.

Como responsables de la pastoral en los Santuarios, pues, es tarea Vuestra instruir a los peregrinos sobre el carácter absolutamente preeminente que debe asumir la celebración litúrgica en la vida de todo creyente. No hay que obstaculizar o rechazar en absoluto la práctica personal de formas de piedad popular, es más, hay que favorecerla, pero no puede sustituir la participación en el culto litúrgico. Esas expresiones, de hecho, más que contraponerse a la centralidad de la Liturgia, deben acompañarla y estar siempre orientadas hacia ella, puesto que es en la celebración litúrgica de los Sagrados Misterios donde se expresa la oración común de toda la Iglesia.

## ***2. Misericordia de Dios en el sacramento de la Penitencia***

La memoria del amor de Dios, que se hace presente de modo eminente en el santuario, lleva a pedir perdón por los pecados y al deseo de implorar el don de la fidelidad al depósito

de la fe. El Santuario es también el lugar en el que actúa la permanente misericordia de Dios. Es un lugar acogedor en el cual el hombre puede tener un encuentro real con Cristo, y experimentar la Verdad de Su enseñanza y de Su perdón, para acercarse a la Eucaristía dignamente y, por tanto, provechosamente.

Es preciso, con este fin, favorecer y donde sea posible intensificar la presencia constante de sacerdotes que, con ánimo humilde y acogedor, se dediquen generosamente a la escucha de las confesiones sacramentales. Que al administrar el sacramento del Perdón y la Reconciliación, los confesores, que actúan como «el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador» (CCC, n. 1465), ayuden a los penitentes a experimentar la ternura de Dios, a percibir la belleza y la grandeza de Su bondad y a redescubrir en sus corazones el deseo íntimo de la santidad, vocación universal y meta última para todo creyente (cfr. Congregación para el Clero, *El Sacerdote ministro de la misericordia divina*, 9.03.2011, n. 22).

Que los confesores, iluminando la conciencia de los penitentes, pongan asimismo de relieve el vínculo estrecho que une la Confesión sacramental a una existencia nueva, orientada hacia una decidida conversión. Por consiguiente, que exhorten a los fieles a acercarse con regular frecuencia y ferviente devoción a este sacramento, a fin de que, sostenidos por la gracia que en él se les da, puedan alimentar constantemente su fiel compromiso de adhesión a Cristo, avanzando en la perfección evangélica.

Que los ministros de la Penitencia estén a disposición de los fieles y sean accesibles, cultivando una actitud comprensiva, acogedora y alentadora (cfr. *El Sacerdote ministro de la misericordia divina*, nn. 51-57). Para respetar la libertad de cada fiel y asimismo para favorecer la propia plena sinceridad en el foro sacramental, es oportuno que haya a disposición, en lugares adecuados (por ejemplo, a ser posible, la capilla de la Reconciliación) confesionarios provistos de una rejilla fija. Como enseña el Beato Papa Juan Pablo II en la Carta apostólica *Misericordia Dei* (7.04.2002): «las normas sobre la sede para la confesión las dan las respectivas Conferencias Episcopales, las cuales han de garantizar que esté situada en lugar patente y esté provista de rejillas, de modo que puedan utilizarlas los fieles y los confesores mismos que lo deseen» (n. 9, b – cfr. Can. 964, § 2; Consejo pontificio para la interpretación de los textos legislativos, *Responsa ad propositum dubium: de loco excipiendi sacramentales confessiones* [7 de julio de 1998]: AAS 90 [1998] 711; cfr. *El Sacerdote ministro de la misericordia divina*, n. 41).

Asimismo, que los ministros se apremien a ayudar a comprender los frutos espirituales que derivan de la remisión de los pecados. En efecto, el sacramento de la Penitencia «produce una verdadera "resurrección espiritual", una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios» (CCC, n. 1468).

Considerando el hecho de que los Santuarios son lugares de verdadera conversión, sería oportuno que se fomente la formación de los confesores para la solicitud pastoral de quien no ha respetado la vida humana desde su concepción hasta su fin natural.

Además, al dispensar la misericordia divina, que los sacerdotes desempeñen debidamente este peculiar ministerio adhiriéndose con fidelidad a las enseñanzas genuinas de la Iglesia. Que estén bien formados en la doctrina y no olviden ponerse al día periódicamente en particular sobre cuestiones relativas al ámbito moral y bioético (cfr. CCC, n. 1466). Que respeten también en el campo matrimonial cuanto enseña autorizadamente el Magisterio eclesial. Por lo tanto, que eviten manifestar en sede sacramental doctrinas privadas, opiniones personales o valoraciones arbitrarias que no sean conformes a lo que la Iglesia cree y enseña. Para su formación permanente será útil alentarles a participar en cursos especializados, como por ejemplo podrían ser los que organizan la Penitenciaría apostólica y algunas Universidades pontificias (cfr. *El Sacerdote ministro de la misericordia divina*, n. 63).

### **3. La Eucaristía, fuente y culmen de la vida cristiana**

La Palabra de Dios y la celebración de la Penitencia están íntimamente unidas a la Santa Eucaristía, misterio central que «contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua» (Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, 7.12.1965, n. 5). La celebración eucarística constituye el corazón de la vida sacramental del Santuario. En ella el Señor se nos entrega. Por tanto, que se ayude a los peregrinos que visitan los Santuarios a ser conscientes de que, si acogen confiadamente a Cristo eucarístico en lo íntimo de su alma, Él les ofrece la posibilidad de una transformación real de la existencia.

Que la dignidad de la celebración Eucarística se ponga oportunamente de relieve mediante el canto gregoriano, polifónico o popular (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 116 y 118); pero asimismo seleccionando adecuadamente tanto los instrumentos musicales más nobles (órgano de tubos y afines – cfr. *ibidem*, n. 120), como los paramentos sacerdotales que llevan los ministros y los adornos utilizados en la Liturgia, los cuales deben responder a cánones de nobleza y de sacralidad. Que en el caso de las concelebraciones haya un Maestro de ceremonias, que no concelebre, y se haga todo lo posible para que todos los concelebrantes lleven la casulla, o planeta, como paramento propio del sacerdote que celebra los misterios divinos.

El Santo Padre Benedicto XVI escribía en la Exhortación apostólica post-sinodal *Sacramentum Caritatis* (22.02.2007), que «la mejor catequesis sobre la Eucaristía es la Eucaristía misma bien celebrada» (n. 64). En la Santa Misa, que los ministros respeten fielmente cuanto establecen las normas de los Libros litúrgicos. De hecho, las rúbricas no representan indicaciones facultativas para el celebrante sino prescripciones obligatorias que

este debe observar cuidadosamente y con fidelidad en todo gesto o signo. En efecto, cada norma encierra un sentido teológico profundo, que no se puede disminuir o, en cualquier caso, desconocer. Un estilo de celebración que introduzca innovaciones litúrgicas arbitrarias, además de provocar confusión y división entre los fieles, daña la veneranda Tradición y la autoridad de la Iglesia, además de la unidad eclesial.

El sacerdote que preside la Eucaristía, sin embargo, no es un mero ejecutor de rubricas rituales. Más bien, la intensa y devota participación interior con la cual celebrará los misterios divinos, acompañada de la oportuna valoración de los signos y los gestos litúrgicos establecidos, plasmará, no sólo su espíritu orante, sino que también se revelará fecunda para la fe eucarística de los creyentes que participan en la celebración con su *actuosa participatio* (cfr. *Sacrosanctum Concilium*, n. 14).

Como fruto de Su don en la Eucaristía, Jesucristo permanece bajo la especie del pan. Las celebraciones como la Adoración eucarística fuera de la santa Misa, con la exposición y la bendición con el Santísimo Sacramento, manifiestan lo que está en el corazón de la celebración: la Adoración, o sea, la unión con Jesús Hostia.

Al respecto, el Papa Benedicto XVI enseña que «en la Eucaristía el Hijo de Dios viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros; la adoración eucarística no es sino la continuación obvia de la celebración eucarística, la cual es en sí misma el acto más grande de adoración de la Iglesia» (*Sacramentum Caritatis*, n. 66), añadiendo que: «La adoración fuera de la santa misa prolonga e intensifica lo acontecido en la misma celebración litúrgica» (*ibídem*).

De ese modo, se atribuye enorme importancia al lugar del sagrario en el Santuario (o también de una capilla destinada exclusivamente a la adoración del Santísimo) puesto que en sí es un “imán”, invitación y estímulo a la oración, a la adoración, a la meditación, a la intimidad con el Señor. El Sumo Pontífice, en la mencionada Exhortación, subraya que «la adecuada colocación del sagrario en nuestras iglesias, en efecto, ayuda a reconocer la presencia real de Cristo en el santísimo Sacramento. Por tanto, es necesario que el lugar en que se conservan las especies eucarísticas sea identificado fácilmente por cualquiera que entre en la iglesia, también gracias a la lamparilla encendida» (*ibídem*, n. 69).

El sagrario, custodia eucarística, debe ocupar un lugar preeminente en los Santuarios. Asimismo, que al recordar la relación entre arte, fe y celebración, se preste atención a «la unidad entre los elementos propios del presbiterio: altar, crucifijo, tabernáculo, ambón, sede» (*ibídem*, n. 41). La correcta colocación de los signos elocuentes de nuestra fe, en la arquitectura de los lugares de culto, sin duda favorece que se dé, especialmente en los Santuarios, la justa prioridad a Cristo, piedra viva, antes que al saludo a la Virgen o a los Santos justamente venerados en ese lugar, permitiendo así a la piedad popular que manifieste sus raíces verdaderamente eucarísticas y cristianas.

#### **4. Un dinamismo nuevo para la evangelización**

Por último, deseo poner de relieve que los Santuarios conservan todavía hoy un extraordinario encanto, que testimonia el número creciente de peregrinos que los visita. Con frecuencia se trata de hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, con situaciones humanas y espirituales complejas, algo alejados de una vida de fe sólida, o con un frágil sentimiento de pertenencia eclesial. Para ellos visitar un Santuario puede resultar una valiosa oportunidad para encontrar a Cristo y redescubrir el sentido profundo de la propia vocación bautismal o para sentir una llamada saludable.

Por esto, os exhorto a cada uno de vosotros a dirigir hacia estas personas una mirada especialmente acogedora y atenta. A este propósito, tampoco dejéis nada a la improvisación. Con sabiduría evangélica y con amplia sensibilidad, sería muy educativo hacerse compañeros de camino de los peregrinos y visitantes, identificando las razones del corazón y los anhelos del espíritu. En este servicio, la colaboración de personas con tareas específicas, dotadas de humanidad acogedora, de perspicacia espiritual, de inteligencia teologal, ayudará a introducir a los peregrinos en el Santuario como en un acontecimiento de gracia, lugar de experiencia religiosa, de alegría reencontrada. Al respecto será conveniente considerar la posibilidad de proponer encuentros espirituales al atardecer o de noche (adoraciones nocturnas o vigias de oración) donde la afluencia de peregrinos sea notable o de flujo permanente.

Vuestra caridad pastoral podrá constituir una buena ocasión y un fuerte estímulo para que en su corazón brote el deseo de emprender un camino de fe serio e intenso. Mediante las distintas formas de catequesis, ayudaréis a que se comprenda que la fe, lejos de ser un sentimiento religioso vago y abstracto, es concretamente tangible y siempre se expresa en el amor y en la justicia entre unos y otros.

Así, en los Santuarios, la enseñanza de la Palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia, por medio de las predicaciones, de las catequesis, de la dirección espiritual, de los retiros, constituye una excelente preparación para acoger el perdón de Dios en el sacramento de la Penitencia y la participación activa y provechosa en la celebración del Sacrificio del altar.

La Adoración eucarística, la práctica piadosa del Via Crucis y el rezo cristológico y mariano del Santo Rosario, serán, con los sacramentales y las bendiciones votivas, testimonios de la piedad humana y camino con Jesús hacia el amor misericordioso del Padre en el Espíritu. Así la pastoral de la familia retomará vigor, será fecunda y fructuosa la oración de la Iglesia «al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies» (*Mt 9, 38*): santas y numerosas vocaciones sacerdotales y de especial consagración.

Además, que los Santuarios, fieles a su gloriosa tradición, no olviden comprometerse en obras caritativas y en el servicio asistencial, en la promoción humana, en la salvaguardia

de los derechos de la persona, en el compromiso por la justicia, según la doctrina social de la Iglesia. Es bueno que en torno a ellos florezcan también iniciativas culturales, como congresos, seminarios, exposiciones, reseñas, concursos y eventos artísticos sobre temas religiosos. De este modo los Santuarios se convertirán también en promotores de cultura, tanto docta como popular, contribuyendo, por su parte, al proyecto cultural orientado en sentido cristiano de la Iglesia.

Así, la Iglesia, bajo la guía de la Virgen María, *Estrella de la nueva evangelización* mediante la cual la Gracia se comunica a la humanidad necesitada de redención, se prepara, en todas partes en el mundo, a la venida del Salvador. Los Santuarios, lugares a los cuales las personas van para buscar, para escuchar, para rezar, se convertirán misteriosamente en los lugares en los cuales serán tocadas por Dios a través de Su Palabra, el sacramento de la Reconciliación y de la Eucaristía, la intercesión de la Madre de Dios y de los Santos.

Sólo de este modo, en medio de las marolas y las tempestades de la historia, desafiando el pertinaz sentimiento de relativismo imperante, estos favorecerán un renovado dinamismo con vistas a la tan deseada nueva evangelización.

Agradeciendo de nuevo a cada Rector su entrega y caridad pastoral a fin de que todo Santuario sea cada vez más signo de la amorosa presencia del Verbo Encarnado, se asegura la cercanía más cordial en el Señor, bajo la mirada de la santísima Virgen María.

Vaticano, 15 de agosto de 2011

*Asunción de la Virgen María*



Cardenal Mauro Piacenza

*Prefecto*



✠ Celso Mofga Iruzubieta

*Arzobispo tit. de Alba Marítima*

*Secretario*